

DECLARA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA

SANTIAGO, 04-03-2021

RESOLUCION EXENTA N 680

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 78 del D.F.L. N° 29 del 16 de Junio de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 1-19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda: en la Ley N° 21.289 sobre Presupuesto Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 1486 de fecha 11 de mayo de 2017, del Ministerio de Minería; en la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y en el antecedente que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que el (la) Sr. (a) Catalina Andrea Carvajal Rivera viajó a Tierra Amarilla con el objeto de dirigirse hasta la Comuna de Tierra Amarilla , con el objetivo de realizar asistencia geológica en faena minera patricio 1 al 6 del programa FNDR apoyo productivo pequeña Minería desde el día 11-02-2021 hasta 11-02-2021 .

RESUELVO:

DECLARASE que Don(a) Catalina Andrea Carvajal Rivera RUT Nº 17.533.205-7, Profesional, grado 5 de la EUS, de la Región III. Atacama. Realizó cometido funcionario a Tierra Amarilla el día 11-02-2021 hasta el 11-02-2021 .

2.- PAGUESE al (la) funcionario(a) antes mencionado según el siguiente detalle:

| DIA(S) | % VIATICO | MONTO |
|--------|-----------|-------|
| 1 | 0.4 | 24343 |

3.- PAGUESE los gastos de peajes y combustibles según el siguiente detalle:

| TRANSPORTE | PEAJE | PASAJE | COMBUSTIBLE |
|------------|-------|--------|-------------|
| Vehículo | | | |
| OBS.: | | | |

4.- IMPÚTESE el gasto que demande esta Resolución al Presupuesto vigente del Ministerio de Minería para el año 2020 a los Items:

ITEMS PRESUPUESTARIOS CTA 1140551 - Apoyo Productivo Pequeña Minería Región de Atacama

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

Felipe Alberto Cisternas Sobarzo SEREMI Región Metropolitana

CAR /RPP